

**LITORAL**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Personería Jurídica Resolución N° 0713 de Junio de 1972, de la Gobernación del Atlántico y reconocida por del Ministerio de Educación Nacional.
NIT: 890.104.481-6

ACUERDO NÚMERO 009-013 DEL 10 DE MAYO DE 2022

“Por el cual se aprueba el protocolo de selección del egresado destacado de la Corporación Educativa del Litoral”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,
CONSIDERANDO

El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, y de lo estipulado en el literal c del artículo 45 del Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en el Artículo 69, garantiza la autonomía Universitaria, la que establece que podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo a la Ley.

Que la Corporación tiene como misión “Formar integralmente Talento Humano mediante la articulación de los saberes científicos, técnicos y tecnológicos; fortalecidos por principios y valores que se evidencian en una práctica profesional innovadora y responsable con la transformación del entorno social y culturalmente sostenible”.

Que la Corporación Educativa del Litoral, teniendo en cuenta la atención que le merecen sus egresados, está comprometida con el acercamiento de los egresados para garantizar el seguimiento permanente y efectivo, al igual que el acompañamiento institucional en su proyección laboral, académica y personal.

Que, en consonancia con la Política de Extensión y Proyección Social, así como también con la Política de Seguimiento y Vinculación Egresados y demás normas concernientes, se determinó pertinente enaltecer a los egresados destacados que han sobresalido después de partir de su alma mater.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Educativa del Litoral, de conformidad con lo aprobado en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, en uso de sus facultades conferidas por el Estatuto General Artículo 45, aprueba el protocolo de selección del egresado destacado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el protocolo de selección del egresado destacado de la Corporación Educativa del Litoral.

CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTOS A EGRESADOS DESTACADOS

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO. La Corporación Educativa Del Litoral, institución de educación superior al servicio de la región caribe y sus jóvenes desde hace 50 años, tiene el honor de conmemorar a sus egresados que exaltan con sus méritos y esfuerzo los valores que desde sus aulas se fomentan para impactar positivamente el desarrollo de la región y el País.

ARTÍCULO TERCERO. La oficina de egresados a través de la coordinadora o de quien haga sus veces publicará convocatoria formal en los medios de difusión oficiales de la Institución, así como también se hará la comunicación a la comunidad en general a través de los medios de comunicación tales como emisoras y otros. La convocatoria deberá contener:

- a. **Requisitos:** Ser egresado graduado con mínimo 5 años de antigüedad, asistir al encuentro de egresados de la vigencia en curso, enviar carta de postulación con los méritos por los cuales se es digno al reconocimiento y enviar documentación y soportes solicitados. En caso de presentar títulos obtenidos en el extranjero estar convalidados con el ministerio de educación nacional.
- b. **¿Quiénes pueden postular?:** Ex compañeros de la Litoral, empresa en la que el egresado se encuentre vinculado actualmente desempeñando funciones a fin con su formación, agremiaciones en las que se encuentre vinculado actualmente y auto postulación.
- c. **Criterios de postulación y selección:** Antecedentes personales y éticos: Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría), certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales. (Procuraduría), certificado de antecedentes judiciales (policía), consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Formación Académica: Continuidad de estudios en los distintos niveles de formación. Extensión y proyección social: impacto social a través de su desempeño profesional y aportes a la sociedad. Emprendimiento: desarrollo de emprendimientos y/o proyectos exitosos, generadores de empleo. Vinculación del Egresado con la Institución: participación de los eventos, seguimientos, testimonios y relacionamiento en general con la Litoral.
- d. **Fecha de Apertura, cierre, revisión de postulaciones y de resultados:** Determinadas por la oficina de Egresados de la Corporación Educativa del Litoral. Si la postulación se realiza fuera de las fechas establecidas, está no será tenida en cuenta.
- e. **Distinciones/premios:** Beca de estudios de especialización en IES (*aplica condiciones y restricciones), galardón Tajamar - egresado destacado.

ARTÍCULO CUARTO: Para la selección del egresado o los egresados que recibirán el reconocimiento de egresado destacado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de selección de reconocimientos																												
Categorías	Escala	Criterios para egresados destacados	Puntuación	Porcentaje																								
Antecedentes personales y éticos	0	Comprobación de antecedentes: Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría) Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales (Procuraduría) Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	5	16,67%																								
	5				Formación Académica	0	No continuó estudios a niveles de formación superior al de Técnica Profesional	5	16,67%	1	Obtuvo título a nivel de Tecnología en una IES	2	Obtuvo título a nivel Profesional en una IES	3	Obtuvo título a nivel de Especialización en una IES	4	Obtuvo título a nivel Maestría en una IES	5	Obtuvo título a nivel Doctorado en una IES	Extensión y proyección social	0	No ha generado impacto positivo en su desempeño como profesional	0	0,00%	1	En el desempeño de su vida como profesional ha obtenido cargos públicos y/o privados acorde a su perfil	2	En su emprendimiento o cargo cumple con aspectos de R.S.E. o ha estado al servicio de población vulnerable
Formación Académica	0	No continuó estudios a niveles de formación superior al de Técnica Profesional	5	16,67%																								
	1	Obtuvo título a nivel de Tecnología en una IES																										
	2	Obtuvo título a nivel Profesional en una IES																										
	3	Obtuvo título a nivel de Especialización en una IES																										
	4	Obtuvo título a nivel Maestría en una IES																										
	5	Obtuvo título a nivel Doctorado en una IES																										
Extensión y proyección social	0	No ha generado impacto positivo en su desempeño como profesional	0	0,00%																								
	1	En el desempeño de su vida como profesional ha obtenido cargos públicos y/o privados acorde a su perfil																										
	2	En su emprendimiento o cargo cumple con aspectos de R.S.E. o ha estado al servicio de población vulnerable																										
	3	Desde su emprendimiento o cargo acoge nuevas generaciones de estudiantes de Litoral para el desarrollo de una práctica innovadora - Relación sostenida entre 1 - 2 años																										
	4	Desde su emprendimiento o cargo acoge nuevas generaciones de estudiantes de Litoral para el desarrollo de una práctica innovadora - Relación sostenida entre 3 - 5 años																										

Criterios de selección de reconocimientos				
	5	Desde su emprendimiento o cargo acoge nuevas generaciones de estudiantes de Litoral para el desarrollo de una práctica innovadora - Relación sostenida por más de 5 años		
Emprendimiento	0	No ha desarrollado actividades en esta categoría	3	10,00%
	1	El emprendimiento/empresa del egresado tiene entre 1 - 5 años		
	2	El emprendimiento/empresa genera entre 2 empleos directos		
	3	El egresado a través de su emprendimiento/empresa genera entre 3 a 5 empleos directos		
	4	El egresado a través de su emprendimiento/empresa genera entre 6 a 9 empleos directos		
	5	El egresado a través de su emprendimiento/empresa genera más de 10 empleos directos		
Investigación	0	No ha desarrollado actividades en esta categoría	0	0,00%
	1	El egresado a participado con al menos 1 ponencia nacional y/o internacional		
	2	El egresado ha escrito al menos 2 artículos científicos en su trayectoria		
	3	El egresado se encuentra categorizado en MINCIENCIAS como investigador Junior		
	4	El egresado se encuentra categorizado en MINCIENCIAS como investigador Asociado		
	5	El egresado se encuentra categorizado en MINCIENCIAS como investigador SENIOR		
Vinculación del Egresado con la Institución	0	No ha desarrollado actividades en esta categoría	1	3,33%
	1	El egresado participo de 1 actividad en los últimos cinco años		
	2	El egresado participo de 1 actividad en los últimos tres años		
	3	El egresado participo de 1 actividad en los últimos dos años		
	4	El egresado participo de 1 actividad en el último año		
	5	El egresado participa anualmente de las actividades de la Institución		
TOTAL			14	46,67%

ARTÍCULO QUINTO: Recibidas las postulaciones, la coordinación de egresados o quien haga sus veces las presentará en un Comité rectoral en donde se estudiarán los candidatos y se les aplicará los criterios definidos en el artículo cuarto del presente Acuerdo a fin de individualizar a él/los egresados destacados a quienes se les otorgará el reconocimiento.


ARTÍCULO SEXTO: La publicación de los resultados será visible en el sitio web oficial de la Corporación Educativa del Litoral.

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA: El presente acto administrativo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado el Barranquilla a los 10 días de mayo de 2022.



**CECILIA DÓLORES CORREA DE
MOLINA**
Rectora



KAROLAYS DAYANA MUÑOZ CARO
Secretaría General